



15 de febrero de 2012

Convención Internacional de Protección Fitosanitaria convoca a expertos

Estimado/a Sr./Sra.:

La Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) solicita candidaturas de expertos debidamente calificados para participar en el Grupo técnico sobre tratamientos fitosanitarios (GTTF), Grupo técnico sobre protocolos de diagnóstico (GTPD) y Grupo técnico sobre el glosario (GTG). Las candidaturas deben presentarse a más tardar el **1 de junio de 2012**.

Conocimientos especializados específicos que se requieren

El Comité de Normas (CN) selecciona a los expertos según la concordancia de los conocimientos y la experiencia del candidato con los conocimientos específicos que se requieren. Para obtener detalles adicionales, sírvase consultar la sección de "conocimientos especializados" de la [especificación](#) pertinente que se aprobó. Las discusiones y el trabajo que realizan los grupos de trabajo de expertos se llevan a cabo en el idioma inglés, de tal forma que los expertos deben tener excelente conocimiento práctico del inglés. Los expertos también deben estar disponibles para asistir a la próxima reunión del Grupo técnico pertinente (en el 2012), cuya fecha se encuentra en [el calendario de la CIPF](#).

1. Conocimientos especializados necesarios para el GTTF (véase las [Especificaciones de los grupos técnicos n.º 3, Rev. 2](#))

- Dos expertos por un período de cinco años el cual iniciaría en el 2012, que cuenten con conocimientos especializados en tratamientos fitosanitarios para el embalaje de madera o moscas de la fruta
- Dos expertos por un período de cinco años el cual iniciaría en el 2013, que cuenten con conocimientos especializados en tratamientos fitosanitarios para suelo y medios de crecimiento o moscas de la fruta.

2. Conocimientos especializados necesarios para el GTPD (véase las [Especificaciones de los grupos técnicos n.º 1, Rev. 3](#))

- Dos expertos por un período de cinco años el cual iniciaría en el 2012, que cuenten con conocimientos especializados en las siguientes disciplinas:
 - virología, con conocimientos en bacteriología y experiencia en aseguramiento de la calidad
 - invertebrados, principalmente en entomología, con conocimientos especializados en técnicas de diagnóstico molecular, experiencia en aseguramiento de la calidad y de preferencia con experiencia en código de barras.

Los expertos también deben contar con conocimientos especializados generales tal como se indica en la especificación. Ello podrá incluir conocimientos prácticos en una o más de las siguientes áreas, según sea pertinente: técnicas de diagnóstico morfológico y/o molecular/bioquímico; procedimientos fitosanitarios.

3. Conocimientos especializados necesarios para el GTG (véase las [Especificaciones de los grupos técnicos n.º 5](#))

- Cuatro expertos por un período de cinco años el cual iniciaría en el 2012, para los idiomas árabe, francés, chino e inglés.

Además de poseer excelente conocimiento del idioma pertinente, los expertos deben contar con conomiendo sólido de los sistemas y términos fitosanitarios y participar de manera continua en el

trabajo que realiza el panel. Debe indicarse si el candidato posee conocimientos prácticos de otros idiomas de la FAO (inglés, francés, español, chino, árabe o ruso).

Criterios de prioridad aplicados en la concesión de ayuda de la Secretaría de la CIPF para financiar la asistencia a las reuniones

La organización que contrata a un participante debe encargarse de sufragar los gastos de viaje y dietas necesarios para que la persona en cuestión pueda asistir a las reuniones de la CIPF. Si el empleador no está en condiciones de asignar suficientes fondos, se alienta a los participantes a recabar asistencia de otras fuentes. Si se demuestra que un participante ha tratado de conseguir financiamiento pero no lo ha logrado, dicho participante podrá solicitar ayuda a la Secretaría de la CIPF para sufragar sus gastos (de viaje y dietas). Los fondos de la CIPF destinados a facilitar la asistencia a las reuniones son limitados. La Secretaría puede hacer excepciones cuando lo considere conveniente.

Se dará prioridad de asistencia a los participantes que cumplan los siguientes requisitos:

- 1) proceder de partes contratantes de la CIPF;
- 2) solicitar únicamente asistencia financiera parcial para su viaje (p. ej., una organización o un gobierno procura el costo del pasaje y sólo se solicita un complemento para las dietas);
- 3) proceder de países con una renta nacional bruta (RNB) baja y/o una RNB per cápita baja (según los datos del Banco Mundial).

Se utilizará la situación financiera del país en el que un participante esté contratado para ayudar a determinar la prioridad que le corresponde y el grado de asistencia que se le prestará. En caso de que el participante trabaje para una organización regional de protección fitosanitaria (ORPF) o para una organización regional o internacional, se da por sentado que esta organización le prestará asistencia y, por tanto, se otorgará al participante menor prioridad para recibir ayuda de la Secretaría de la CIPF.

En todos los casos, compete a la Secretaría de la CIPF la decisión final sobre los participantes que recibirán asistencia y la cantidad de apoyo que se les dará.

Instrucciones para presentar candidaturas

Se aceptarán candidaturas presentadas por gobiernos, Organizaciones nacionales o regionales de protección fitosanitaria (ONPF u ORPF). Las candidaturas deberán presentarse a través del punto de contacto respectivo de la ONPF u ORPF y las autocandidaturas deben ir acompañadas de una carta de una autoridad del gobierno que las respalde.

Solo deberá presentarse la candidatura si el candidato está de acuerdo con la nominación, está disponible para asistir a la reunión en la fecha publicada en el [calendario de la CIPF](#) y puede disponer el tiempo apropiado a la tarea. Los miembros de los grupos técnicos tienen obligaciones permanentes (por un período de cinco años) y deberían poder asistir a todas las reuniones de sus respectivos grupos técnicos (que normalmente se celebran cada año). Toda candidatura debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- **Plantilla rellena de detalles y resumen de conocimientos especializados del candidato.** Deben completarse todas las secciones, incluyendo los detalles de contacto, educación y formación profesional. Se requiere una descripción clara de los conocimientos especializados del candidato en una o más de las áreas de conocimientos especializados específicos. El nombre del archivo debe escribirse de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDO_Nombre_Detallescandidato**
- **Formulario de declaración de compromiso relleno y firmado** – cada candidato debe leerlo cuidadosamente y discutirlo entre él y su empleador. El formulario debe luego firmarse y presentarse con la candidatura (un archivo con una imagen escaneada, por ejemplo en PDF). El nombre del archivo debe escribirse de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDO_Nombre_Compromiso**
- **El currículum vitae (CV) del candidato** – una copia electrónica del CV del candidato (solamente en archivo de un programa de tratamiento de textos como MS Word) con el nombre del archivo escrito de la siguiente forma: **PAÍS_APELLIDO_Nombre_CV**

Las candidaturas deben enviarse a la Secretaría de la CIPF por correo electrónico (ippc@fao.org) a más tardar el **1 de junio de 2012**. El nombre del país u ORPF que propone al candidato y la indicación “Call for experts” deben incluirse en el renglón del asunto del mensaje electrónico. El CN examinará las candidaturas y seleccionará a los expertos en función de los datos de experiencia que presenten. La Secretaría se pondrá en contacto con los expertos seleccionados una vez que se hayan confirmado las candidaturas.

Le saluda atentamente,



Brent Larson
Oficial de Normas
Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria

Adjunto:

- 2012_Call_Experts_01: *Detalles y resumen de conocimientos especializados del candidato – GTTF (solamente en inglés)*
- 2012_Call_Experts_02: *Detalles y resumen de conocimientos especializados del candidato – TPDF (solamente en inglés)*
- 2012_Call_Experts_03: *Detalles y resumen de conocimientos especializados del candidato – GTG (solamente en inglés)*
- 2012_Call_Experts_04: *Términos de referencia y reglamentos de procedimientos para los grupos técnicos*
- 2012_Call_Experts_05: *Declaración de compromiso*